



Unidad Administrativa de Secretaría
Expte.: 43/2020-CJGL
Ref.: MPSB/jvsb
Trámite: Convocatoria Junta de Gobierno Local

ONALIA BUENO GARCÍA, Alcaldesa-Presidenta.

Extracto: Convocatoria de la Junta de Gobierno Local prevista para el próximo martes, día 6 de octubre de 2020, a las 12:00 horas, en sesión ordinaria.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1c) Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en orden a convocar y presidir las sesiones de la Junta de Gobierno Local, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias y artículos 69, 106 y disposición transitoria única del Reglamento Orgánico Municipal, **HE RESUELTO:**

Convocar **sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno Local para el día **6 DE OCTUBRE DE 2020** a las **12:00 horas**, en **primera convocatoria**, y en caso de no haber cuórum suficiente, se celebrará en **segunda convocatoria una hora más tarde**, de conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD número 2568/1986, de 28 de noviembre, con objeto de debatir los asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

1.1.- Aprobación del borrador del acta de la sesión celebrada el **29 de septiembre de 2020**, en sesión ordinaria.

SEGUNDO.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

2.1.- Propuesta para el **reconocimiento de obligaciones** correspondientes a facturas, por un importe total de **84.966,46 euros**.

2.2.- Propuesta para **desestimar la solicitud del reconocimiento de obligaciones** correspondientes a facturas, por un importe total de **21.309,93 euros**.

TERCERO.- OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

3.1.- Propuesta para **declarar la necesidad e idoneidad** de llevar a cabo la ejecución del contrato de la obra "**Asfaltado Loma I, Loma Piso Seco, Las Filipinas y Barranquillo Andrés – T.M. Mogán**", e iniciar los trámites oportunos para la aprobación del gasto y de contratación de la citada obra, **expediente 20-OBR-10**.

3.2.- Propuesta para la aprobación de la **descomposición de varias partidas alzadas a justificar** en relación a la obra "**Acondicionamiento del Paseo Peatonal Anexo a la GC-500 desde el Pk 29+780 al Pk 30+535 Arguineguin. T. M. de Mogán**", adjudicada a la entidad **CONSTRUPLAN, CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.**, por un importe total de 17.622,35 euros, **expediente 17-OBR-63**.

CUARTO.- URBANISMO.

4.1.- Propuesta para **otorgar** a **D. JOSE FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, Licencia de Obra Mayor para obra consistente en "**Reforma de dos viviendas unifamiliares**", sita en calle San José N.º 12 y Calle Cuesta Los Pinos N.º 1, Mogán, en este Término Municipal, **expediente 556/2020**.

QUINTO.- INFRACCIONES A ORDENANZAS.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	02/10/2020 12:28
MARIA DEL PILAR SANCHEZ BORDON (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Secretaría General Accidental	02/10/2020 12:45

5.1.- Propuesta para imponer a [REDACTED] una multa por importe de **300,51 euros**, por la comisión de una **infracción calificada como GRAVE** consistente en “estar en posesión de un perro potencialmente peligroso en lugares públicos sin bozal o no sujeto”, y una multa de **150,25 euros**, por la comisión de una **infracción calificada como LEVE**, “tendrán la consideración de infracciones administrativas leves, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en la presente Ordenanza, no comprendida en los números 1 y 2 de este artículo”, por tanto, una actividad expresamente prohibida en la Ordenanza municipal, **expediente 2598/2020**.

SEXTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Por la Sra. Secretaria General Accidental se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta resolución.

En Mogán, lo manda y firma La Alcaldesa-Presidenta.

La Secretaria General Accidental
 MARIA DEL PILAR SANCHEZ
 BORDON
 (s/Decreto nº 3107/2020, de 11 de
 septiembre)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	02/10/2020 12:28
MARIA DEL PILAR SANCHEZ BORDON (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Secretaria General Accidental	02/10/2020 12:45